Colexio Oficial Graduados Sociais Pontevedra

Fraternidad Muprespa

Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº. 275

JORNADA:

La relación laboral después de la declaración de una incapacidad permanente: extinción o ajuste necesario

PRESENCIAL Y ON-LINE

5 JUNIO

A LAS 18:00 H.

DURACIÓN UNA HORA

PONENTE:

Dª. Ana Lorenzo Cardenes

Coordinadora departamento prestaciones económicas Fraternidad-Muprespa

PROGRAMA:

- Origen y antecedentes jurídicos
- Modificaciones introducidas por la Ley 2/2025, de 29 de abril
- Obligaciones y funciones de las principales partes implicadas: Mutuas, trabajadores, empresas, Servicios de Prevención e Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Cuestiones prácticas

INSCRÍBETE AQUÍ